

41712

 GOBIERNO
DE ARAGON



t
Año de 1751

Orden de la Camara para q.
 la Cua informe sobre los
 memoriales dados a v. M.
 en virtud de la Placa
 de Reg. de la Cua. de
 tarazona. Valiente Brucate
 de D.ⁿ Bernardo Casanate.

Dez^{da}

h

Relacion de los Pretendientes, al Regimiento vacante
en la Ciudad de Barazona por muerte de D^{ny} Bernardo
de Casanate.

Don Balthasar Casanate).

Manuel de Azevedo.

Don Fermín García de Linares.

D^o Andres Duran Gomez.

Juan Antonio ² Torres.

D^m Juan^{co}. Cimbron, y las Balsas.

Senor: D.ⁿ Balthazar Cavanate
vecino de la Ciudad de Tarazona en el
Reyno de Aragón alor la.^a P.^a de v. M.
con el mar profundo rendimiento ha-
ce presente; Que al ingreso en esta
Corona del Venor Rey D.ⁿ Felipe quin-
to (que de Dios goza) Glorioso Padre
de v. M., en que ocurrieron tantas
Turbaciones de Inimigos, y rebel-
des, volictando impedir el rro al
mar Calificado D.^{no}: aquella Ciudad
para de vaho y oviufidelivimos H.
mos, y sostenex las Turbaciones de
los Contrarios, convisgo la p^{er}ma-
cion de los ^{ter} Depim. Provinc. y que
un Trese, y oficiales fueren los hom.
bra mas principales, y fieles de dicha
Ciudad, como que en ello se asianava
el de vempo de esta ereccion; y conefe-
to ve hias gracia de Teniente Coronel

cerno de cho: Cuerpo à D. Bernardo
Cavanate Padre del duplicante quien vin
vio este honroso empleo con el mayor de
vempño, haviendole hallado en muchas
funciones, y validas que se hicieron
para de valgar alor. Despues
en el año de 1708 estando ya en algu
na quietud esta Altonarquía, por Real
decreto del mismo Señor Rey, se mandó
Plantificar en la Corona de Aragon el
nuevo Gobierno conforme à Cartillas,
y que los empleos de que se havia de com
poner el del ayuntamiento de Voto en Cor
rer, como lo es la de Taxarona, fue
ren à eleccion de V. M. en las personas
de la primera distincion, y que en las an
tigos Gobiernos hubiesen obtenido los
principales, y mas distintivos; En
cuya consecuencia se dispuso, que di
cha Ciudad de Taxarona se compusie
re de Corregidor, y dos de Regidores, los
que en el año de 708; comprehen
diendo en este numero y Plantifican
en virtud de Real Titulo, gracia de
Merced al mencionado D. Bern.

nardo Cavanate, quien la continuado
en estos empleos sucesivamente hasta el
día 26 de Ultimo pasado de este año, en q.
fallecio de Regidor Decano de aquel A.
yuntamiento, haviendo acreditado en
todos tiempos y avumpton el mas fi
lial amor à V. M. con notorios desem
pño, celo, devotexer, y veria conduc
ta, imitando en ello à sus Padres, y
demas predecesores de ambas lineas
que vivieron los empleos de Justicia
mayores, y otros correspondientes à
vuestro lo mas distinguido en la
Clave de Cavalleros. Y algar notorios
de sangre, y naturaleza, fan. y volar
Conocidos. Vi en su hijo expresiva de
da el exercicio de honro que le obliga à
corresponder à sus Padres, y ascendien
-tes; Daron veria (Señor) que el v. p.
si fue de otro Real grado, no haue
endole de merecido aspirar à instar
à aquellos, y especialmente en quan
to sea de veruicio de V. M. & q. d. se

proporción la natural fiel inclinación
del replicante en pulvanoble exalta vo-
luntad de la plaza de Regidor de la Ciu-
dad de Tarragona, vacante por muer-
te de D. Bernardo de la Torre, Teniente de
cación. Replica rendida a V. M. ve dig-
ne conferir, y hacer merced al Replican-
te de la Capriada de Regimiento en Conside-
ración al mérito espuesto, lo que
supera de la Benignidad de V. M. en que
recibirá singular merced:

Otras V. M. D. Juan
de la Torre, Capitán de Regimiento de Dra-
gones de Su Magestad, puerto de H. L. de P.
de V. M. con el mayor rendimiento capor-
ne como en la Ciudad de Tarragona su
Patria, ha fallecido D. Bernardo de Ca-
sanate Regidor perpetuo de ella, y por su
muerte está vacante la Regiduría,
una alzada, y como los Abuelos, y
Padres del replicante, antes de estable-
cim^{to} de Regidores perpetuos estaban
Uneculados en las Bólvares de Pesca-
mientos, de como el replicante se
convenia a su Casa este honor, a-

radicando el de haber vivido su Padre
por espacio de 25 años, los empleos de the-
sorero, y subdelegado de la Intendencia
de Aragón en la misma Ciudad y Parti-
do, y el mérito propio de 32 años de ac-
tual servicio a V. M. en calidad de Al-
ferez, then^{te}, Ayudante mayor y Capitan
de Dragones, por tanto. Replica
a la Real de V. M. ve digno conferir
le la Capriada de Regiduría vacante,
libre de exechos de media annata en
atención a que no pudiendo la vivir
por estar en actual servicio, nada le
produce, que el honor que solicita
mantener en su Casa, y familia, como
supera con seguirlo de la Benignidad
de V. M.

Otras V. M. D. Juan García de la Torre,
y las Bólvares natural y vecino
de la Ciudad de Tarragona, puerto de H.
de V. M. con la veneración
de respeto que debe, se presente a V. M.
que su Padre D. Juan Antonio Gar-

cia de Linar, vivió en el gobierno
antiguo de ejemplo de Linar segundo
de Chaluc. en el año de 1705, y avimó
mo en el de 1708 de ejemplo de Itayordo.
mo, y deportar a todos los propios
y rentas de Chaluc. Que fue en reu-
lado en la Bolva de Diputados de al-
quel Reyno en la Clave de Itayordo.
Que tubo a su cargo la Administración
de bienes confiscados en las turbulen-
cias de este mismo Reyno, como tam-
bién vivió varias Administraciones de
Rentas de ad. de Aduanas, y Caxinada,
todas muy a satisfacción de la Real
Hacienda de V. M. Que el Sr. Fermín
de Itay, se halla con la calidad de
Hipodalgo, notorio de sangre, como
también con la de ver uno de los
Hacendados de aquella Ciu. por ser
su Patrimonio de los mayores de ella
por lo que ha gozado en esta Ciu. de
todos los actos distintivos de la no-
bleza, y se ha ver estado Casado con
una hija del difunto Sr. Gaudioso de

de Lobera Regidor Decano que fue de
esta Ciu. de Teniente de Corregidor de
ella, y su Itayor mayor en la dignidad
mayor festiva aclamación de V. M. en su
ya atención y deseando emplearse en
servir a V. M. a imitación de su Padre
y Abuelo, que igualmente lo encen-
taron con la fidelidad que es notoria
como se verifica de los mismos ad-
juntos. Replica a V. M. servirá con-
ferirle la Raza de Regidor que en di-
cha Ciu. de Tarazona se halla vacante
por fallecim^{to} de Sr. Bernardo de Cavanate
te, como lo espera de la benignidad y
granitara de V. M.

Otro-

Venor. D. Diferenciado D.
Andrés Duran Gomez, Abogado de
V. M. de Caxinada, con la mayor ven-
dida veneración al Sr. P. de V. M.
dize: que por muerte de Sr. Bernardo
Cavanate ha vacado la plaza que
tenia de Regidor de la Ciu. de Ta-

xaxona, de vtro Reyno de Aragón; Tha
 llando se el Suplicante con la proporción
 necesaria para ella, así por su natu-
 raleza como por tener Patrimonio su-
 ficiente para su decente manutención
 y haueyleya Conuictado vtra Real
 Camara dos veces, para la vna de
 Alcalde mayor de la Ciudad de Calat-
 hona, y otra de vtra. Replica a V. M.
 recuérta hacedse gracia de ha Plaza
 de Regidor; en que recuérta vingu-
 la merced.

Otro. / Venor. D. Juan Antonio de Co.
xer de Cepeda Nipolago Infanzon
natural de la Ciudad de Tarazona con
el dñdo. xepes dice, que en el año
1748 hizo pretension a la plaza de re-
gidor de aquella Ciud, vacante por fa-
llecim^{to} de D. Gaudioso Gil, y capuso
a D. Baltaz. havián su ascendiente
y Padre servido en ella empleos on-
xificos, como también haver se
distinguido con la mayor fidelid.

dad en las turbaciones y guerras, quando vacó al trono el glorioso Padre de S. M. y ver sujeto en quien concurrían las circunstancias que se requieren para obtener dho empleos precedidos los Infantes la Cámara se dignó consultarle; Thallandose vacante por muerte de Dn. Bernardo Cavanate la de Regidor que obtenía en esta atención. N. S. M. g. rendidamente replica le Conceda la gracia de la referida plaza vacante con especial honor exera de la Católica Real Piedad y Clemencia de V. Mag^a.

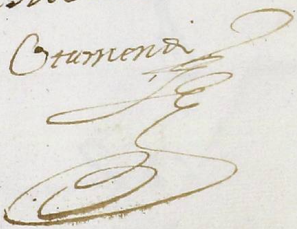
Otro 1 Señor: D.^o Juan Cimbor Cavallero
del Reyno de Aragón P. H. L. H. L.
de V. Mag.^d con un mayor rendim.^{to} dice
que D.^o Pedro Cimbor en Abuelo ocupó
en la Ciudad de Tarazona de Ch. V. de
Reyno los primeros empleos. Poli.
ticos de ella haviendo venido de

ferentes veces el de Justicia mayor de la
corregida Ciudad al que onrró el Ven^{do}
Rey **Don Carlos II** con la merced y gra^{da}
da de Cavallero, para ir, y subscen^{di}
er por recta linea masculina por
los venucios hechos a la Corona, como
Consta del Real Titulo, y Privilegio que
presenta. Que **Don Andres Cimbron** su Pa-
tre gozo los mismos honores, venu-
cio en el empleo de Capitan de Infanteria,
al Ven^{do} **Don Phelipe V** (que tanta gloria
haya) Como consta de la Patente origi-
nal que presento en el vuestro Consejo
de la Camara para la antecedente va-
cante el oficio de Regidor en el año 748.
Y habiendo vacado por muerte de **Don**
Bernardo Cavanate Regidor que era,
la plaza que venia en esta Ciudad. re-
plicó a V. M. se dignie conferir y hon-
rar al replicante con este empleo
de Regidor en atención a los venucios
hechos por sus ascendientes cuya
Gracia espera lograr de la innata Pi-
dad de V. M.

carta

+

De acuerdo de la Camara remito
à V. E. los memoriales de los Regidores que
expresa la adjunta relacion, en pretension
al Oficio de Rexidor de la Ciudad de
Tlaxcala que esta vacante por muerte
de Dⁿ Bernardo Cavanate; a fin de que
V. E. disponga que esa Real Audien-
cia informe en su vista lo que orela
ofreciere y pareciere: debolviendome V. E.
los expresados memoriales al tpo de remi-
tirme el citado informe. Dios g. à V. E.
m. a. como desea. It. a 3 de Abril de 1781.

Juan de Guzman


Fr. N. S. de Cayo.

[Faint, illegible handwriting]



Para despachos de oficio que tramite

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SEYECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y VNO

Ex. mo. Sr. Sr.

Sr. Sr.

En execucion, y Cumplim^{to} del orden de S. E.
en que me manda Informar en razon de Los y
rendimientos ala Plaza de Arica de Peridax en
esta Cuid. por Informe de D^o Bernardo Canana
de, siendo Recientemente Llegado a este Correci-
miento; e solicitando las mas seguras noticias
de Personas Comerciantes, y de Dignas, e Indige-
neros; y en su conseq^a Devo decir: Que =

D^o Baltazar Canana Primeri Precedente
es conqume, que lo es de D^o de las Primeras y
mas distinguidas familias de esta Cuid. hijo del
ultimo del difunto Peridax D^o Bernardo Canana
de; quien vivio de Honorable Coronel en D^o de
los dos Cuartos y Levanto esta Cuid. en el año pa-
sado de mil setecientos y seis en defensa y servi-
cio de S. Mag. el Sr. D^o Phelipe Quinto (que de
D^o goza) en el que aviendo manifestado su fe-
delidad, celo, y amor, fue creado Peridax de esta
D^o Cuid. en la formacion del nuevo Gobierno, en
cuyo exercicio Igualm^{te} demostró su buen Celo, ho-
ra su fallecimiento = El Precedente, su hijo, Goza
de las Circunstancias apreciables para el Empleo, es
Bastante habi^l, Inteligente, de Genio Bueno, de
Buena costumbre, tímido, y acobardado a qual-
quiera Empleo de República =

D^o Manuel Aguirre = El Comandante se halla re-
vuelto en las B^o de los Capitanes de Dragones
de Lunearia, por tiempo en todo de treinta y do-
ce con especialissima aprobacion, Celo, y nozaca

muerto, y que a venido en esta Ciudad, en suplen-
das personales, no pudiese ofrecer algunos para el
empleo de Jefe de la gobernanza, por lo que se le sigue =

Don Andres Lujan Abad, de los R. de Concejales, au-
que es de notoria Litteratura, de amabilísimo
Genio, Buen Agente, temeroso de Dios, de fa-
milia distinguida en su natural La Villa de
Alba de Tormes, y que sus prendas le hacen
acreditado a mayores empleos: no esta ha-
yendo, ni domiciliado en esta Ciudad =

Don Juan Garcia Linares: Se me Informa
(Lo no lo conozco) que aunq es creto, que su
Padre sirvió el empleo de Jefe de la gobernanza
que es hauido en esta Ciudad, su Littera-
cion es cavilosa, de natural alvoro, y Littera-
to, nada a pagarse para el ejercicio de
dicho =

Don Antonio de Torres, y Texada, cauze entera-
mente de Bienes conq podria mantenerse, y
no siendo suficiente para ello el sueldo q
esta conignado por S. Mag. trae Graves In-
combenientes a la causa Publica, e Intereses
de la Ciudad en Circunstancia en Qualquiera
de q hubiere de ofrecer oficio =

Don Juan Cimbron, es creto que sus Padres
exerrieron los oficios honorificos que exgo-
na, que el sueldo de su familia en esta Cui-
dad es muy notorio, pero concurriendo en
este pretendiente la Calidad de algo Bulli-
cioso, e Inquieto, lo exjone me obediencia
a la alta consideracion de S. E. =

Lo quanto es podido Inquirir en razon de lo
que S. E. me manda Informar, habiendo
para ello solicitado las mas seguras notici-
as de Personas temerarias, de Verdad, e Indu-
jerencia, y quanto con Verdad debo Informar

a S. E. en este asumpo =

Hecho en la gobernanza a S. E. 2 de
Julio en su Real. Excmo. Los R. de go-
bernanza an penes: Jarama 12. de
Junio del 1767

Don Agustin Lozano
y S. E. de la gobernanza

apacible y civil
chinos y de los
responsables a
noci da Calidad y
juizo obispo de
penas qualquiera
es qd. pido de
el. con bida; vi
tando m. obed. al
Servicio de

Blm des
Su m. g. b. de
Alm. de

J. M. de

+
Señor

Carta de 30. de Abril firm. p. A. Andres de
de Marade S. M. informe la Aud. lo que
ofreciere, y parezca sobre la prem. dadas en
el del Officio. de Regidor de la Ciudad de
ona vacante p. muerte de D. Bernardo
ate; En su cumplimiento expone.

Que D. Balthasar Casa
hijo del difunto D. Bernardo Casamate, quien
su conocida nobleza y fidelidad en los distinguidos
y empleos, que refiere el thm. haviendo exercido
de Regidor de aquella Ciudad desde la Planta del
Gobierno en Aragon, con singular zelo, y desinterese; le
concurran en todas las circunstancias de calidad
y capacidad bastante p. servir el empleo, y con
dada, y disposicion apta p. desempeñarle.

D. Manuel de Silva
los servicios y grado de Capitan, que expone, y
en su persona todas las calidades dignas de el empleo.
de Regidor, para la a. n. a. en su a. n. a. no
la impedire su militar exercicio, la residencia ne
en el de Regidor, que solicita, concurren en su per
todas las calidades dignas de el empleo.

D. Germin Parra
de Linares Ver. de Saravona es de familia conocida
por su anti. historia hidalguia, y servicios expuestos
en su thm. goza de un pingue patrimonio, y aptitud
en todo p. el empleo.

D. Francisco Cimbor es Cavallero de Ca
sa muy distinguida en Saravona, donde sus progenitores
obtuvieron muchos empleos honorificos, y en su persona no
concorre ^{ninguna} alguna.

D. Andres Duran es Abogado natural de
familia conocida en la Villa de Alva de Hermin de que es ha
tural

g
chi

+

+

Muy Sr. me y dueño de
mi mayor exaltacion
Algun interesado en el
Honory conveniencias
de d. Hermin Gaxas de
Linarez Per. Ataxar.
dize necita V. diga
mi dictamen por el co-
necim^{to} de dore años que
le he servido en Taxar.
y desp en esta Cui? a la
que ha venido en rese-
nida ocasio. Con cuyo
motivo ateso a V. con
la ingenuidad Christia-
na que profeso que lo
rengo conapriado por
ungeto de honrrado
naum^{to}, bastante y do-
neidad, Pacimonio con
que puede vivir con
mucha decencia Caxas.

[Faint handwritten notes and signatures on the left side of the page, including "Alonso de..." and "Juan de..."]

Señor

Carta de 30. de Abril firm^a p^a d. Andres de
nola Marada d. M. Informe la Aud. lo que
ofrezcan, y paverca sobre los themb. dades en
el del Officio. de Regidor de la Ciudad de
una vacante p^a muerte de d. Bernardo
ate, En su cumplimiento expone.

Que d. Balthasar Casa-
hijo del difunto d. Bernardo Casamate, quien
su conocida nobreza y fidelidad en los distinguidos
y empleos, que refiere el themb. Haviendo exercido
de Regidor de aquella Ciudad desde la Planta del
Pueblo enragon, con singular zelo y desinterres; e
en todas las circunstancias de calidad
y dignidad bastante p^a servir el empleo, y con
disposicion apta p^a desempeñarle.

d. Manuel de Siga
los servicios y Pando de Capitan, que expone, y
en su Persona todas las virtudes dignas de el
de Regidor, para la a... a... a...
la impedida su militar exercicio, la residencia ne-
en el de Regidor, que solicita, concurren en su de-
sona todas las calidades dignas de el empleo.

d. Hermin Parron
de Linarez Per. de Samrona es de familia conocida
con p^a su nobreza hidalguia, y servicios expuestos
en su themb. goza de un pingue patrimonio, y aptitud
en todo p^a el empleo.

d. Francisco Cimbor es Cavallero de Ca-
sa muy distinguida en Samrona, donde sus Progenitores
obtuvieron muchos empleos honorificos, y en su Persona no
concurre ^{ninguna} alguna.

d. Andres Duran es Abogado natural de
familia conocida en la Villa de Alva de Hornos de que es ha-
tural

Dr. J. Marnes Valverde

concurrerá ~~Tiene~~ alguna.
El Andrey Duran es Abogado Natural de
familia conocida en la Villa de Nueva de Lerma de que es Na-
tural.

Mr. D. Maniès al
bador Blm. su mayor
señor el Sr. D. Juan
Lph. Villana, y satisfa
ciendo á la pregunta
dice ha crecido años
conoce á D. Juan
Lafuente de Linarés, y
q. él todas sus circun
stancias de su honra
do nacimiento, i de
verdad, y por tanto
no suficiente eni
ende es capaz para
desempeñar qualqui
era empleo, o enver
go, q. se le hiciere
conveniente satisfac
ción, q. es q. puede
decir al Sr. D. Maniès
á cuyo of. se dirige

Senor

Carta de 30. de Abril firm.^a p.^{ra} D. Andres de
nada mandada S.^{ra} M. informe la Aud.^a lo que
opiniere, y paverca sobre los dñs. Lados en
el del Officio. de Regidor de la Ciudad de
ona vacante p.^{ra} muerte de D. Bernardo
ate; Le en su cumplimiento exgoe.

Que el Sr. Baltazar Cas-
sio del difunto D. Bernardo Casomate, quien
su conocida robustez y fidelidad en los distinguidos
y empleos, que refiere el Sr. Mariendo exercio
de Regidor de aquella Ciudad desde la Plante del
Pueblo en Bragan, con singular zelo y desinterés: ~~El~~
~~que concurren en todas las circunstancias de edad~~
~~y tenencia bastante p.ª servir el empleo, y con~~
~~dad, y disposicion apta p.ª desempeñarle.~~
D. Manuel de Silva

dad y disposición apta p. asumir el cargo de
D. Manuel de Hija
los servicios y Puesto de Capitán, que expone, g
~~en su Puesta a todas las calidades dignas de el~~
~~de Regidor para la año a expirar de este año~~
e impedirle su militar ejercicio, la Residencia ne-
en el de Regidor, que solicita, concurren en su per-
sona todas las calidades dignas de el empleo.

sona todas las calidades dignas de el cargo
D. Hermán Parra
de Linaxes Ver.º de Salamanca es de familia conocida
con p.^a en tanta notoria hidalguia, y servicios expuestos
en su humil.º gora de un pingue patrimonio, y aptitud
en todo p.^a el empleo.

en todo p.^a el empleo.

D. Francisco Cimbor es Cavallero de la O.^a muy distinguida en Sarazona, donde sus progenitores obtuvieron muchos empleos honorificos, y en su persona no concurre ^{ninguna} ~~ninguna~~ alguna.

concurrer ^{respecto} ~~en~~ alguna.

Jr. Andres Duran es Hogado natural de
familia conocida en la Villa de Nueva de Tormes de que es ha
tual

Carta de 30. de Abril firm.^a p.^r D. Andres de
nada manda S.^r M. informe la Aud.^a lo que
ofreciere, y parea sobre las Mem.^s dadas en
el del Officio. de Regidor de la Ciudad de
una vacante p.^r muerte de D. Bernardo
ate; En su cumplimiento exone.

Que el Sr. Baltazar Cas-
a-
río del difunto Sr. Bernardo Casomate, quien
su conocida robustez y fidelidad en los distinguidos
y empleos, que refiere el Sr. Mariendo exerce
el Regidor de aquella Ciudad desde la Plante del
Gobierno en Aragón, con singular zelo y desinterés: El
cuyo ~~casomate~~ ~~en todas las circunstancias de calidad~~
~~se mereceda el bastante p.º servir el empleo, y con~~
~~dad, y disposición apta p.º desempeñarle.~~
D. Manuel de Alca

[illegible]

sona todas las calidades dignas de un
D. Fermín García
de Linages Ver. de Saravona es de familia conocida
con p.^a su ~~antecesor~~ notoria hidalguía, y sus servicios expuestos
en su humil. gora de un pingue patrimonio, y aptitud
en todo p.^a el empleo.
D. D. D. Simón es Cavallero de C.

en todo p. el empleo.
D. Francisco Cimbor es Cavallero de la
orden muy distinguida en Sarazona, donde sus Prageritos
obtuvieron muchos empleos honorificos, y en su Persona no
concorre ^{ninguna} ~~ninguna~~ alguna.

concurrer ^{respecto} ~~de~~ alguna.

Jⁿ. Andres Duran es Hogado natural de familia conocida en la Villa de Nueva de Formes de que es natural

+

Señor

En Carta de 30. de Abril firm: p.^a D. Andres de
Ozamenda Mariscal S. M. informe la Aud. lo que
se la ofreciere, y parea sobre los merecimientos en
voluntad del Oficio de Regidor de la Ciudad de
Savazona vacante p.^a muerte de D. Bernardo
Casamate; En su cumplimiento expone.

Que D. Baltasar Casamate es hijo del difunto D. Bernardo Casamate, quien
acredito su conocida nobleza y fidelidad en los distinguidos
servicios, y empleos, que refiere el merecimiento. Haviendo exercido
el de Regidor de aquella Ciudad desde la Plante del
Nuevo Gobierno enragon, con singular zelo, y desinterese: En
esta su hijo ~~concurra en todas las circunstancias de calidad~~
~~se halla bastante merecedor bastante p.^a servir el empleo, y con~~
capacidad, y disposicion apta p.^a desempeñarle.

D. Manuel de Alpa
te tiene los servicios y Grado de Capitan, que expone, y
~~concurra en su Persona todas las calidades dignas de el~~
~~empleo de Regidor, para lo que no se opone la~~
necesidad de impedirse su militar exercicio, la servidumbre ne-
cesaria en el de Regidor, que ~~señala~~ concurren en su Per-
sona todas las calidades dignas de el empleo.

D. Fermín Parras
de Linares Ver: de Savazona es de familia conocida
con p.^a su ~~ant~~ notoria hidalguia, y servicios expuestos
en su merecimiento goza de un pingue patrimonio, y aptitud
en todo p.^a el empleo.

D. Francisco Cimbor es Cavallero de Or-
den muy distinguida en Savazona, donde sus progenitores
obtuvieron muchos empleos honorificos, y en su Persona no
concorre ~~ninguna~~ alguna.

D. Andres Duran es Abogado natural de
familia conocida en la Villa de Alva de Hornos de que es na-
tural.

tural, pero ~~calle~~ ^{de} domicilio, y Patrimonio en la
varona, donde ~~esta~~ ^{esta} ~~habia~~ ^{casada} ~~esta~~ ^{de} ~~huesp~~
de un hermano dignidad de la ^{Ep^a} Cathedral.

J. Ant^o de Torres

es ^{Ver:} de Larazona ~~repe~~ y aunque su familia ~~sea~~
en reputacion de hidalgo, ~~el~~ ^{pero} ~~es~~ ^{es} ~~un~~ ^{un} ~~hombre~~
hallar ~~contada~~ ^{en} bienes, ni patrimonio alguno.

D. M. 10

+ Debeulle la ~~trud~~ ^{trud} ~~con~~
menorales ^o ~~delo~~

manda.

servira resolver lo que fuere ^{trd} ^{de} ^{la} ^{Al^a} ^{Grande} ^{La}
reg^a y Julio 27. de 1754.